



## VISADO DE AUXILIAR DE CONVERSACIÓN

Pueden solicitar el visado en este Consulado General los residentes en: Alabama, Arkansas, Louisiana, Missisipi, Nuevo México, Oklahoma, Tennessee y Texas.

La tramitación del visado tiene una duración aproximada de 6 semanas, tras la recepción del expediente completo.

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

(ORIGINAL Y UNA COPIA DE CADA DOCUMENTO)

1. **Formulario de solicitud de visado nacional:** Los impresos deberán estar debidamente cumplimentados y firmados.
2. **Pasaporte:** El pasaporte deberá tener una vigencia mínima del período para el que se solicita la estancia y deberá disponer de, al menos, dos páginas consecutivas de visados en blanco. Su pasaporte permanecerá en el Consulado durante el trámite.
3. **Documento de identidad (ID):** Deberá presentar prueba de residencia en alguno de los Estados que pertenecen a la jurisdicción de este Consulado: Deberá enviar fotocopia de su permiso de conducir estadounidense, carné de identidad del Estado o carné vigente de estudiante universitario ( no será necesario que envíe el documento original)..
4. **Para ciudadanos no estadounidenses:** Deberá presentar prueba de su estatus migratorio: Residence Alien Card, visado de residencia válido. Los solicitantes con visados F-1 deberán aportar Original y fotocopia de los impresos I-20.
5. **Dos fotos tamaño pasaporte recientes:** Con fondo blanco, de tamaño de 2x2 pulgadas, y pegadas a las solicitudes.
6. **Carta de admisión de las Autoridades de Educación de la Comunidad Autónoma pertinente:** Esta carta deberá especificar el nombre, dirección, teléfono y correo electrónico de contacto de la escuela en la que trabajará el auxiliar. También deberá incluir los datos sobre la cuantía de la beca, la duración del programa (fecha de inicio y fecha de finalización) y el seguro médico.
7. **Tasa de Visados:** Haga su money order a nombre del Consulado General de España en Houston.  
La tasa de visado para nacionales de Estados Unidos es de 160 USD. Otras nacionalidades consultar [tasa de visados\\*](#)
8. **USPS Priority or Express Mail:** Sobre pre-pagado con número de rastreo.
9. **Autorización de envío por correo postal\*:** debidamente cumplimentados y firmados.

### PARA ESTANCIAS SUPERIORES A 180 DIAS TAMBIEN DEBERA PRESENTAR:

10. **Certificado de antecedentes penales\*:** (expedido en los últimos 3 meses). El certificado debe ser expedido por: El Departamento de Justicia de los EE.UU. – FBI Oficina Federal de Investigación y debe estar legalizado con la Apostilla de La Haya de Washington DC, US Department of State. (Este requisito no es aplicable para menores de 18 años).  
\*Se requieren, además, certificados de antecedentes penales de los países en los que se haya residido más de 6 meses durante los últimos 5 años, legalizados con la Apostilla de La Haya y traducidos por un traductor certificado.
11. **Certificado médico\*:** Debe ser reciente (expedido en los últimos 3 meses e incluir membrete del

doctor o clínica). Debe tener la firma original de un doctor (M.D./D.O.) con el siguiente texto: “Este certificado médico acredita que el Sr./Sra. ... no padece ninguna de las enfermedades que pueden tener repercusiones de salud pública graves de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Sanitario Internacional del 2005.”

#### **CONYUGE:**

12. **Requisitos del visado Auxiliar de Conversación del 1 al 5.**
13. **Certificado de matrimonio reciente** (3 meses de antigüedad como máximo) legalizado con la [Apostilla de la Haya\\*](#) de la Secretaría de Estado correspondiente. Ambos documentos deben ser traducidos por un traductor certificado.
14. **Seguro de enfermedad (seguro de viajes no será aceptado):** Carta de una entidad aseguradora autorizada para operar en España. Debe incluir la siguiente cobertura: Tratamiento médico de emergencias, enfermedades y accidente, tratamiento hospitalario, tratamientos ambulatorios, médicos especialistas, medicamentos prescritos y repatriación.
15. **Prueba de medios económicos:** Extractos de banco de los últimos tres meses de la cuenta personal del solicitante. Solo se aceptarán cuentas corrientes o de ahorros. No se aceptarán cuentas de empresas. La cantidad mínima requerida es de 522\$ al mes. Los extractos de banco deberán mostrar la siguiente cantidad: 522\$ multiplicado por el número de meses que el solicitante pasará en España.
16. **Tasa de Visados:** Haga su money order a nombre del Consulado General de España en Houston.  
La tasa de visado para nacionales de Estados Unidos es de 140 USD. Otras nacionalidades consultar [tasa de visados\\*](#)
17. **USPS Priority or Express Mail:** Sobre pre-pagado con número de rastreo.
18. **Autorización de envío por correo postal\*:** debidamente cumplimentados y firmados.
19. Requisitos para estancias superiores a 180 días.

#### **MENORES:**

20. **Requisitos del visado Auxiliar de Conversación del 1 al 5.**
21. **Certificado de nacimiento reciente** (3 meses de antigüedad como máximo) legalizado con la [Apostilla de la Haya\\*](#) de la Secretaría de Estado correspondiente. Ambos documentos deben ser traducidos por un traductor certificado.
22. **Seguro de enfermedad (seguro de viajes no será aceptado):** Carta de una entidad aseguradora autorizada para operar en España. Debe incluir la siguiente cobertura: Tratamiento médico de emergencias, enfermedades y accidente, tratamiento hospitalario, tratamientos ambulatorios, médicos especialistas, medicamentos prescritos y repatriación.
23. **Prueba de medios económicos:** Extractos de banco de los últimos tres meses de la cuenta personal del solicitante. Solo se aceptarán cuentas corrientes o de ahorros. No se aceptarán cuentas de empresas. La cantidad mínima requerida es de 348\$ al mes. Los extractos de banco deberán mostrar la siguiente cantidad: 348\$ multiplicado por el número de meses que el solicitante pasará en España.
24. **Tasa de Visados:** Haga su money order a nombre del Consulado General de España en Houston.  
La tasa de visado para nacionales de Estados Unidos es de 140 USD. Otras nacionalidades consultar [tasa de visados\\*](#)
25. **USPS Priority or Express Mail:** Sobre pre-pagado con número de rastreo.
26. **Autorización de envío por correo postal\*:** debidamente cumplimentados y firmados.
27. Requisitos para estancias superiores a 180 días.

#### **IMPORTANTE**

- **EI CONSULADO NO HACE SEGUIMIENTO DE LOS ENVIOS POR CORREO POSTAL NI TAMPOCO RESPONDE CORREOS ELECTRONICOS RELACIONADOS CON EL ESTADO DE SU VISADO**
- **SE PODRÁ REQUERIR DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A LA ANTERIORMENTE CITADA**